



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de octubre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05094-R-14

Lima, 16 de octubre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 11913-FM-14 de la Facultad de Medicina, sobre distinción de Profesor Honorario.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 123° del Estatuto Universitario, los docentes nacionales o extranjeros que, sin haber pertenecido a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, destacan por sus relevantes méritos académicos, reconocida producción científica, tecnológica y cultural de proyección nacional o internacional, se hacen merecedores a la distinción de Profesor Honorario, a propuesta del Rector o del Consejo de Facultad respectivo;

Que el Dr. MARIO POLIA MECONI, de nacionalidad italiana, Doctor en Letras Clásicas en la especialidad de Arqueología obtenido en la Universidad “La Sapienza” de Roma, es un distinguido antropólogo y arqueólogo ampliamente conocido en el campo de las Ciencias Sociales en nuestro país y a nivel internacional; ha permanecido en la región Piura desde 1971, año en el que llegó al Perú con una misión de investigadores italianos para desarrollar labores arqueológicas de la cultura Cajamarquilla, realizando el descubrimiento científico de las ruinas de Aypate y el complejo de arte rupestre de Samanga, en la provincia de Ayabaca, uno de los más extensos del Perú; asimismo, realizó investigaciones etnográficas sobre mitos indígenas en comunidades aguarunas de orillas del río Nieva, obteniendo el premio internacional “Paolo Toschi” 1999 para la etnografía, con un ensayo sobre el sincretismo religioso andino del Perú septentrional;

Que en su destacada trayectoria profesional ha sido miembro de la Sociedad Italiana de Antropología Médica, Director del Museo Demoantropológico de Leonessa, Rieti, profesor Visitante en la Universidad de Dourados, Mato Grosso do Sul, Brasil, en la Pontificia Universidad Católica del Perú y docente de Antropología Cultural en la Pontificia Università Gregoriana, ha participado como conferencista en diferentes simposios internacionales y seminarios;

Que el Dr. MARIO POLIA MECONI, ha participado en un número importante de publicaciones entre las que destaca la transcripción e interpretación de documentos inéditos referentes a mitos y prácticas rituales andinas recogidos por los misioneros de la Compañía de Jesús publicado en 1999 por el fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú con el título de “La Cosmovisión religiosa andina en los documentos inéditos del Archivo Romano de la Compañía de Jesús” y los libros: “Despierta Remedio, Cuenta: Adivinos y Médicos del Ande (1966), La Sangre del Cóndor, editado y publicado en español por el Congreso de la República del Perú el año 2001, “Glosario del Curanderismo Andino en el Departamento de Piura” (2005) publicado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, “La Cordillera del Cóndor”; dictó un seminario dedicado a la Medicina Tradicional Andina del Perú para el Instituto Italiano de Cultura de Lima, además de numerosos artículos en publicaciones especializadas;

Que con fecha 25 de junio del 2014, el Consejo de la Facultad de Medicina, propone otorgar la distinción de Profesor Honorario al Dr. MARIO POLIA MECONI; decisión que se explica en la Resolución de Decanato N° 1185-D-FM-14 del 07 de julio del 2014;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 492-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y el Vicerrectorado Académico con Proveído s/n de fecha 07 de agosto del 2014, opinan favorablemente por el otorgamiento de la distinción indicada; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 05094-R-14

-2-

SE RESUELVE:

- 1° Conferir la distinción de *PROFESOR HONORARIO* de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Dr. *MARIO POLIA MECONI*, en mérito a sus destacadas labores a favor de la salud.**
- 2° Otorgar al Dr. *MARIO POLIA MECONI*, el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Profesor Honorario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

cvr